



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.38/SR.3
23 de mayo de 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Séptimo período de sesiones
La Paz, Bolivia
15 de mayo de 1957

COMITE IV

(Programa de trabajo, coordinación con el
CIES y materias diversas)

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION

Celebrada en La Paz, el martes 28 de mayo de 1957,
a las 10.30 horas

SUMARIO:

Consideración del Programa de trabajo de la Comisión
para 1957-58

Proyecto de resolución sobre el edificio para las
Naciones Unidas en Chile, aprobado por el Grupo de
Trabajo.

Proyecto de resolución que contiene recomendaciones
al Consejo Económico y Social acerca de la posibi-
lidad de admisión de España en la Comisión Económica
para América Latina

Informe del Relator

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. ISIDORO MARTINES	Argentina
<u>Relator:</u>	Sr. MORERA	Costa Rica
<u>Miembros:</u>	Sr. PICO	Argentina
	Sr. GISBERT	Bolivia
	Sr. OLIVEIRA CAMPOS	Brasil
	Sr. GAMBOA	Cuba
	Sr. HALES)	Chile
	Sr. MAX)	
	Sr. PONCE	Ecuador
	Sr. DUARTE	El Salvador
	Sr. RANDALL	Estados Unidos de América
	Sr. POUSSARD	Francia
	Sr. MELGAR LARRIEU	Guatemala
	Sr. TORRES GAITAN	México
	Sr. CLEMENT	Panamá
	Sr. GONZALEZ MAYA	Paraguay
	Sr. MORELLI	Perú
	Sr. ZIJDERVELD	Países Bajos
	Sr. BARNES)	Reino Unido
	Sr. HENDERSON)	
	Sr. GINEBRA	República Dominicana
	Sr. ARIOSTO GONZALEZ	Uruguay
	Sr. PINO	Venezuela

/TAMBIEN PRESENTES:

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de
Estados Miembros:

Sr. CHENDOV	Bulgaria
Sr. VESELY	Checoslovaquia
Sr. VICZENICK	Hungría
Sr. MANCINI	Italia
Sr. IZAWA	Japón
Sr. ALBU	Rumania
Sr. MANZHULO) Sr. MIKHAILOV)	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Observador de un
Estado no miembro:

Sr. ENGELS	República Federal de Alemania
------------	----------------------------------

Representantes de
organismos especializados:

Sr. MOSER	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimen- tación
-----------	---

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoría A:

Sr. HAYSEN	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Li- bres
------------	---

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva
Sr. MALINOWSKI	Jefe, Sección de Comisiones Económicas Regionales, Naciones Unidas
Sr. SWENSON	Subdirector, Comisión Económica para América Latina
Sr. SANTA CRUZ	Secretario del Comité

CONSIDERACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PARA 1957-1958
(Documento de Sala de Conferencias No. 55)

A solicitud del PRESIDENTE, el Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité) dá lectura a una declaración formulada por el Dr. Prebisch en el Grupo de Trabajo acerca del criterio adoptado por la Comisión para la revisión de su programa de trabajo. En esa declaración expresó que realmente los estudios por realizar no habían sido elegidos per se, sino en función del desarrollo económico.

Por unanimidad, queda aprobado el programa de trabajo.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL EDIFICIO PARA LAS NACIONES UNIDAS EN CHILE, APROBADO POR EL GRUPO DE TRABAJO (Documento de Sala de Conferencias No.59)

El Sr. ARIOSTO GONZALEZ (Uruguay) apoya con entusiasmo el proyecto de resolución y expresa la esperanza de que se lleve a la práctica lo antes posible.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE propone la creación de un comité especial, compuesto por los representantes del Brasil, Chile, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela para que estudie la manera de aplicar la resolución.

Así queda acordado.

/PROYECTO DE RESOLUCION

PROYECTO DE RESOLUCION QUE CONTIENE RECOMENDACIONES AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE ADMISION DE ESPAÑA EN LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (Documento de Sala de Conferencias No. 58)

El PRESIDENTE pide al Comité que considere un proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. En él se recomienda que el Consejo Económico y Social examine la posibilidad de admitir a España como miembro de la CEPAL.

El Sr. GINEBRA (República Dominicana) manifiesta que, contando con la conformidad de los patrocinadores del proyecto de resolución, desea asociarse a ellos en calidad de coautor.

El Sr. GAMBOA (Cuba) apoya el proyecto de resolución.

A solicitud del PRESIDENTE, el Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité), da lectura a una comunicación del Gobierno de Nicaragua en apoyo del proyecto de resolución.

El Sr. TORRES GAITAN (México) se opone al proyecto de resolución. La CEPAL, al igual que otras comisiones económicas, es un organismo estrictamente regional; Francia, los Países Bajos y el Reino Unido están representados en ella por tener territorios en América Latina. En cambio, la admisión de España exigiría una modificación en la estructura de la Comisión y crearía un mal precedente respecto de las posibles solicitudes de admisión presentadas por otros países de Europa y Asia.

El Sr. ARIOSTO GONZALEZ (Uruguay) expresa que España y el Uruguay mantienen buenas relaciones diplomáticas y económicas. Sin embargo, el proyecto de resolución presentado no figuró en

/el tomario

el temario de la Comisión y en virtud del artículo 10 del Reglamento no puede agregarse un nuevo punto a menos que los informes, estudios y documentos correspondientes se distribuyan con 30 días de anticipación o que por lo menos tres cuartas partes de los miembros asistentes a la reunión insistan en debatirlo.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es que las delegaciones recibieron instrucciones sobre asuntos económicos y no sobre cuestiones políticas. Por otra parte, la admisión de España, como lo expresó el representante mexicano, vendría a modificar la estructura de la CEPAL. Según el párrafo 3 de las atribuciones de la CEPAL, la afiliación a la Comisión queda abierta para los miembros de las Naciones Unidas de América del Norte, América Central y América del Sur, de la zona del Caribe, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Ahora se propone la inclusión de otro Estado que tiene vínculos geográficos con la región. Sería muy lamentable que la CEPAL se convirtiera en una réplica de las Naciones Unidas en miniatura con todos sus problemas y presiones.

A solicitud del Sr. ARIOSTO GONZALEZ (Uruguay), el Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité) lee la parte del reglamento concerniente al temario de la Comisión. El PRESIDENTE pone de manifiesto que el artículo 10 sólo rige cuando se trata de agregar nueva documentación.

El Sr. TORRES GAITAN (México) manifiesta su disconformidad con esa opinión. Una vez aprobado, el proyecto de resolución,

/modificaría radicalmente

modificaría radicalmente la estructura de la CEPAL; en consecuencia, para ser aprobado deberá contar con el apoyo de las tres cuartas partes de los delegados presentes.

El PRESIDENTE pone a votación la cuestión de si el proyecto de resolución puede ser aprobado por simple mayoría.

Por 12 votos contra 2, con 5 abstenciones, se decide que el proyecto de resolución puede ser aprobado por simple mayoría.

Los señores ZIJDERVELD (Países Bajos), RANDALL (Estados Unidos), HENDERSON (Reino Unido) MELGAR LARRIEU (Guatemala) manifiestan que, en vista de no tener instrucciones de sus gobiernos con respecto a la inclusión de España en la CEPAL, se verán obligados a abstenerse en la votación del proyecto de resolución.

El Sr. POUSSARD (Francia) se adhiere a la opinión expresada por los oradores anteriores y sugiere postergar la consideración del proyecto de resolución.

El Sr. TORRES GAITAN (México) subraya de nuevo el peligroso precedente que crearía la admisión de España en la Comisión. Además del argumento expuesto por él sobre el carácter regional de la Comisión y de las consideraciones expresadas por otros oradores, señala que el preámbulo del proyecto de resolución es sumamente débil y poco convincente. Por consiguiente, se adhiere a las opiniones expresadas por el representante de Francia y solicita a los auspiciadores de la iniciativa que la retiren.

El PRESIDENTE pone a votación la propuesta de Francia de postergar el estudio de este asunto.

Por 12 votos contra 2, con 5 abstenciones, queda rechazada la propuesta de Francia.

El Sr. TORRES GAITAN (México) indica que la Comisión se reunió para debatir graves problemas económicos y no para estudiar propuestas surgidas inesperadamente a último momento. Agrega que una pequeña minoría de miembros de la Comisión están tratando de alterar sus estatutos por medios injustos e ilegales.

El Sr. ARIOSTO GONZALEZ (Uruguay) manifiesta que evidentemente el temario no puede modificarse a último momento en forma tan frívola. Según el reglamento, cualquier resolución aprobada sobre una materia no incluida previamente en el temario con el consentimiento de las tres cuartas partes de los delegados, es ilegal y carece de valor.

El Sr. TORRES GAITAN (México) se asocia a lo expresado por el representante del Uruguay en el sentido de que se necesitaría una mayoría de tres cuartas partes para incluir este asunto en el temario y que por tanto queda sin valor la decisión adoptada por votación anterior para considerarlo.

El Sr. RANDALL (Estados Unidos) señala a la atención de los delegados que una cuestión importante, se ha planteado inesperadamente, por lo que muchas delegaciones no tienen instrucciones de sus gobiernos al respecto. En esas circunstancias duda de que cualquier decisión que tome el Comité, represente realmente la opinión deliberada de muchos delegados. Por consiguiente es muy discutible la conveniencia de forzar una decisión en tales condiciones.

/EL PRESIDENTE

El PRESIDENTE propone que el Comité suspenda la sesión para que los jefes de las delegaciones puedan estudiar el asunto en privado.

Así se acuerda.

La sesión se suspende a las 11.40 horas y se reanuda en privado a las 12 horas.

Se levanta la sesión a las 14.15 horas.